



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

" RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

OSORNO,

- 7 MAYO 2009

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

FECHA: _____

DECRETO N° 3133. /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 311 del 20.03.2009 presentada por Don (a) JUAN RAMON DIAZ ALVARADO con domicilio particular C El Informe Interno N° 218 del 24.03.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria 0-R-393 de fecha 30.04.2009 del Servicio de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 254 de fecha 07.05.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 2380 del 25.07.2003. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

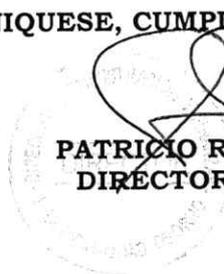
OTORGASE a Don (a) JUAN RAMON DIAZ ALVARADO, I con domicilio particular en OSORNO, la Patente Comercial de MERCADO PARTICULAR, ROL N° 2-14342 que runcionara en local ubicado en calle GMO.MATTA N° 477 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 07.05.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SJHD/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)